



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDEAJOS DE LA LORA

Arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto

Por resolución de Alcaldía se ha aprobado el pliego de condiciones relativo al concurso del arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto en Valdeajos de la Lora.

El mismo se halla de manifiesto en la página web de la Junta Vecinal:
<http://valdeajosdelalora.es>

Plazo de presentación de ofertas: Diez días naturales desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Valdeajos de la Lora, a 30 de septiembre de 2020.

La alcaldesa,
Iratxe Hilario Requena